GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE
" Al servicio de la Gente "
Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

NOTA UOC Nº: 138 /2022

Concepción, 25 de agosto de 2022.

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Retención del llamado de Construcción de pavimentos y obras varias en la ciudad de Concepción con ID N° 410.600 a objeto de manifestarle cuanto sigue:

En relación a la Capacidad Técnica:
Punto a) Se procedió a los ajustes para mejor comprensión, nos mantenemos en la cantidad mínima de operarios por la envergadura de las obras a ser realizadas, de manera a garantizar la reactivación económica de las zonas beneficiadas con las obras y por ende dar trabajo a la mano de obra local.

Punto b) La convocante considera que una empresa que no posea como mínimo 9 (Nueve) personales inscríptos en el IPS, no cuenta con la estructura administrativa y capacidad operativa como para ejecutar el presente llamado. Por tanto esta Convocante se mantiene en lo requerido en el PBC.

Punto c) En cuanto a esta observación en el PBC en ningún punto se menciona que el oferente debe ser indefectiblemente del Departamento de Concepción, lo único mencionado en el PBC es que los operarios deben ser residentes del Departamento de Concepción, para lo cual esta convocante solicita el certificado de vida y residencia de cada uno de los personales propuestos para las obras a fin de comprobar de que los mismos sean del Departamento beneficiado con el presente llamado.

En relación a la Experiencia Específica:

Punto a) Se realizó las modificaciones necesarias.

Punto b) La fecha de visita al sitio de obras cumple con los plazos establecidos antes de la fecha tope de consultas.

Punto c) La ejecución presupuestaria para el año 2023, contamos con los recursos suficientes para cubrir las necesidades de este llamado, de acuerdo a lo que figura en la Constancia de Plurianualidad específicamente en la Actividad 12 – Construcciones en espacios públicos Objeto de Gasto 521 que totalizan **Gs. 7.346.582.100** (Guaraníes Siete mil trescientos cuarenta y seis millones quinientos ochenta y dos mil cien).

En relación a la Declaración Jurada de Activos Bienes y Rentas Activos y Pasivos, se aclara que la misma ya no aplica de acuerdo a la Ley 6919/22.

Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC